

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**2472** *Anuncio de don José Chust Ballester, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, en el que se anuncia subasta notarial en la cual se tramita venta extrajudicial.*

En mi Notaría, sita en la avenida La Mura, número 3, entresuelo, de Vila-real (Castellón), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Dieciocho.- Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio que se dirá, al frente del portal o escalera número uno, situado en la calle de Poniente Bajo de cuyo portal forma parte integrante y por donde tiene su acceso, a través del zaguán, escalera y ascensor común a las viviendas de este portal. Ocupa esta vivienda la totalidad de la línea de fachada de la calle Poniente Bajo. Es del tipo A. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros noventa y un decímetros cuadrados, distribuida interiormente con galería y terraza. Linda: por su frente, calle Poniente Bajo; por la derecha avenida Pío XII; por la izquierda, Estanislao Miguel Chust y otros y espaldas, con patio de luces y la vivienda tipo B de esta misma planta y grupo de portal y escalera.

Cuota.- 3,20 por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Vila-real, al tomo 903, libro 574, folio 95, finca 53.381, 5.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 7344101YK4274S0025YT.

Finca matriz.- Forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en esta ciudad en la Avda. Pío XII, sin número, esquina a la calle Poniente Bajo, número 59.

Titulo.- Don Cornel-Constantin Muntean y doña Dorela Pasca, son titulares con carácter ganancial de una mitad indivisa y don Daniel Dorin Muntean, es titular con carácter privativo de la restante mitad indivisa, adquirida por compra en escritura autorizada por el Notario de Vila-real don Enrique Tejedo Aznar el 29 de septiembre de 2006.

Beneficios.- El edificio al que la finca pertenece se construyó acogido al régimen jurídico especial de las Viviendas de Protección oficial de Promoción Privada, según expediente 12/1/0002/80, de fecha 8 de mayo de 1980.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La subasta, que será única por tratarse de la vivienda habitual de la parte deudora, tendrá lugar en mi notaría el día 21 de febrero de 2013, a las once horas, siendo el tipo base el de 217.191,44 euros.

Por seguirse el procedimiento contra la vivienda habitual del deudor, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de

lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes, Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo señalado, mediante cheque bancario a nombre del Notario José Chust Ballester.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vila-real, 14 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130001996-1